DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 16/07/2015

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 312/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Servicios Generales, la cual fue constituida en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6057/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID 288.194.-**

Que, conforme al numeral 5 - Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 3 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Totalidad	Precio Total G (IVA Incluido)	Monto Mínimo G (IVA Incluido)	Monto Máximo G (IVA Incluido)
HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	Conforme al Formulario de Lista de Precios, del Oferente.	148.145.190.-	70.000.000.-	140.000.000.-

El Precio total de la oferta propuesta para la adjudicación asciende a: G 148.145.190 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil ciento noventa), IVA incluido.

El Costo total estimado asciende a: G 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones), IVA incluido.

Variación porcentual entre el Precio total de la oferta/Costo total estimado: + 5,82 %.

El Monto Mínimo asciende a: G 70.000.000 (guaraníes setenta millones).

El Monto Máximo asciende a: G 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones)

Que, los motivos de descalificación de las firmas GRUPO SERTEC S.A. y ELEVAPAR de Aldo Molinari, se ajustan a lo dispuesto en las bases y condiciones.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 20. Para la**

Asunción, 16/07/2015

evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..., y la adjudicación será formalizada a través de un Contrato de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Director Interino de la DCP

PAC/pv
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 16/07/2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6057/2015 elaborado por el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa pertinente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por lo tanto, la Dirección de Servicios Administrativos, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 6057/2015 "*Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto*", según el siguiente detalle:

A: HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

Descripción	Unidad de Medida/ Cantidad/ Presentación	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)	Monto Mínimo G (IVA Incluido)	Monto Máximo G (IVA Incluido)
Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto	Conforme al Formulario de Lista de Precios del Oferente.		148.145.190.-	70.000.000.-	140.000.000.-

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 16/07/2015

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6057/2015 - ID 288.194

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6057/2015*	
2	Descripción del llamado	*Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas	*3 (tres).*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*1 (uno).*	
6	Ofertas descalificadas/Ubicación de ofertas en cuanto a precio	*GRUPO SERTEC S.A.(1er lugar en cuanto a precios)*	*Descalificada debido a que no dio respuesta a la solicitud del comité, a través de FAX DCP/DCO/43/2015, de presentación de documentos formales correspondiente a la "Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS)*
		ELEVAPAR de Aldo Molinari (2do. lugar en cuanto a precios)	*Presenta de forma insuficiente el monto de su Garantía de Mantenimiento de Oferta, lo requerido según la Carta de Invitación Estándar es el 5% del Monto Máximo, es decir 7.000.000 (guaraníes siete millones), mientras que el monto presentado por la firma es de G. 6.850.000 (guaraníes seis millones ochocientos cincuenta mil)*
7	Verificación de los Documentos Legales y Técnicos - Hoja N° 2 y 3	Se ajusta.	
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta.	
9	Conclusión Hoja N° 3	Se ajusta.	
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
11	Anexos:		
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta N° 42/15)	
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: Si	

Preparado por:

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN